

## Cobertura TT Club

### EL TT CLUB

Fundado en 1968

Servicio Mundial

Miembros

- Operadores de Buques
- Operadores de Transporte
- Operadores de Terminales
- Autoridades Portuarias

### DEFINICIONES

- Estibador  
Carga y descarga de barcos
- Operador de terminal  
Movimiento, almacenaje y entrega de carga en tránsito dentro del terminal
- Terminal  
Depósito y empaque de Carga en cajones y palletas, contenedores / furgones o remolques
- Depósito  
Control del Inventario, almacenaje y reparación de contenedores / furgones y remolques
- Despacho  
Operaciones Multimodales fuera del puerto como aviación
- Operador de un Almacén  
Almacenaje de la carga por mucho tiempo (no en tránsito )

### SERVICIOS

- Estibador
  - Operador de depósito de carga aérea
  - Terminal de carga de contenedores
  - Depósito de almacenaje o reparación de contenedores
  - Depósito de despacho, tierra adentro
  - Terminal marítimo
  - Depósito de Carga Intermodal / ferroviaria
  - Almacén
  - Freight Forwarders
  - Autoridad Portuaria
- Cobertura mundial en cualquier puerto

### COBERTURA

- Responsabilidad hacia terceros
- Pérdida física o daños a la carga
- Pérdida física o daños a los buques, aeronaves u otros bienes
- Envío de carga o equipo a un destino equivocado
- Demora en la manipulación de la carga o del equipo, buque o aeronave
- Entrega equivocada
  - a. efectuar la entrega sin cumplir instrucciones
  - b. retener la entrega
  - c. hacer la entrega sin recibir, a cambio, los documentos o títulos correspondientes
- Multas
- Muerte o lesiones corporales de terceros
- Servicios de Emergencia (Autoridad Portuaria)
- Remoción restos de barcos (Autoridad Portuaria)

### ENVIO EQUIVOCADO

Envío de carga o equipo de su cliente a un destino equivocado

### DEMORA

Demora en la manipulación de carga o de equipo o buques de su cliente

### ENTREGA EQUIVOCADA

Entrega equivocada, es decir, efectuar la entrega no atendiendo a las instrucciones de retener la entrega o hacerla sin recibir a cambio el documento de título correspondiente

### INCENDIO

El Miembro está asegurado por la destrucción física o daños a edificios arrendados y utilizados por él

#### **siempre y cuando**

1. no hay contrato o estatuto donde esté obligado a asegurar las instalaciones arrendadas contra el riesgo de incendio.
2. no hay seguro que incluya cobertura contra el incendio

### MULTAS

El Miembro está cubierta contra riesgos resultantes de infracción de cualquiera de las siguientes reglamentaciones

#### Riesgos Cubiertas

- Responsabilidad por multas u otras penalizaciones impuestas por una autoridad.
- Responsabilidad por derechos de arancel, impuestos de ventas u otras cargas fiscales.
- Confiscación por una autoridad de cualquier bien, incluyendo su material de manipulación asegurado (si lo hubiere).

### GASTOS:

#### Riesgos Cubiertas

- Gastos de investigación, defensa y mitigación.
- Gastos de disposición de cualquier carga o unidad de bienes de su cliente (exceptuando buques o aeronaves).
- Gastos de cuarentena, fumigación o desinfección.

### LIMITACIÓN

El operador del terminal está sujeto a la limitación en el conocimiento de embarque

#### Si El Conocimiento Tiene:

- limitación (Reglas de la Haya; Hamburgo)
- cláusula extendiendo la limitación a los períodos antes de la carga y después de la descarga de la mercancía del buque
- cláusula otorgando al operador del terminal o al estibador los beneficios de la limitación

### EQUIPOS ARRENDADOS

El Miembro no está cubierto contra responsabilidades frente a terceros con respecto a una unidad de su equipo mientras esté arrendado o usado por otras personas, a menos que:

- El equipo sea usado por otro operador a base de ad-hoc o a corto plazo sin contrato
- Su certificado de entrada contiene un endoso eliminando esta exclusión.

### EQUIPOS PROPIO

Todo riesgo incluyendo

- Rotura de Maquinaria por equipo sobre \$75,000,
- Huelga / Motin
- Contribución por avería gruesa.
- Por Diem arredamiento por equipo arrendado

### Co - ASEGURADOS OPERACIONALES

Prestan todos, o alguna parte, de los servicios cubierto ; ejemplos

Operador de Terminal Estibador

### Co - ASEGURADOS NO OPERACIONALES

No prestan ninguno de los servicios cubiertos, pero están nombrados solamente para darle una protección si el miembro u otro co-asegurado operacional presta sus servicios inapropiadamente resultando en un reclamo contra una de estas empresas; ejemplos

Dueño de Instalaciones

Autoridad Portuaria

Arrendador de Equipo

Empresa Naviera

### COMPAÑÍAS AFILIADAS

Estas son compañías que tienen un propietario común con el Miembro, pero que no prestan ninguno de los servicios cubiertos; ejemplo

Agencia Naviera

Operador de Buque

Tienda

Se le dá la defensa a estas compañías en el evento que el Miembro o un co - asegurado operacional presta sus servicios inapropiadamente, resultando en un reclamo contra una de las compañías afiliadas.

**Importante :** Las compañías afiliadas deben mantener un seguro separado contra los riesgos que resultan de sus propias operaciones.

### PREVENCIÓN DE PÉRDIDAS

Los temas más importantes son :

La seguridad del terminal

La seguridad de las condiciones de trabajo

Minimizando las perdidas :

Indemnizaciones dadas por sus sub-contratistas, líneas marítimas y arrendadores de equipos, etc.

### SERVICIOS

- Protección Mundial
- Costos que tienen estabilidad
- Consejo sobre el "Risk Management"
- Consejo sobre la Prevención de Perdidas
- Servicio de consultación